

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 9** *RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2010, del Director General de Función Pública, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número AB-655/2010, interpuesto por don Diego Cámara del Portillo, en nombre y representación de doña Susana Cermeño Martín.*

Interpuesto recurso contencioso administrativo número AB-655/2010, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 22 de Madrid, por don Diego Cámara del Portillo, en nombre y representación de doña Susana Cermeño Martín, contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición formulado, con fecha 24 de marzo de 2010, contra la Orden de 20 de enero de 2010, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, por la que se deniega la compatibilidad para el ejercicio de una segunda actividad privada.

Esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante la referida Sala de lo Contencioso Administrativo, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Segundo

Poner en conocimiento de dichos emplazados que la resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente se encuentra a disposición de los mismos en el tablón de anuncios de las siguientes dependencias de la Comunidad de Madrid:

- Oficina de Atención al Ciudadano. Gran Vía, número 3, 28013 Madrid.
- Oficina de Atención al Ciudadano. Plaza de Chamberí, número 8, 28010 Madrid.
- Dirección General de Función Pública. Calle Miguel Ángel, número 28, 28010 Madrid.
- Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno. Puerta del Sol, número 7, 28013 Madrid.
- Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. Plaza de Pontejos, número 1, 28012 Madrid.
- Consejería de Transportes e Infraestructuras. Calle Maudes, número 17, 28003 Madrid.
- Consejería de Educación. Calle Alcalá, números 30-32, 28014 Madrid.
- Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Calle Alcalá, número 16, 28014 Madrid.
- Consejería de Sanidad. Calle Aduana, número 29, 28013 Madrid.
- Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Calle Alcalá, número 63, 28014 Madrid.
- Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración. Calle Santa Hortensia, número 30, 28014 Madrid.
- Consejería de Economía y Hacienda. Carrera de San Jerónimo, número 13, 28014 Madrid.

Madrid, a 30 de noviembre de 2010.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/2.306/11)